



# Registro Municipal de Trámites y Servicios

## Cédula de Información



NOMBRE:		CÓDIGO:		TRAMITE/SERVICIO:	
<b>REGISTRO EXTEMPORANEO DE NACIMIENTO</b>		<b>RC/10</b>		<b>TRÁMITE</b>	
DESCRIPCIÓN					
<b>PERMITE ASENTAR EL REGISTRO DE NACIMIENTO NO REALIZADO DENTRO DE LOS PRIMEROS 60 DIAS DE VIDA DEL MENOR</b>					
FUNDAMENTO LEGAL:		<b>CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULO 3.8.- REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULOS 65, 66, 67 Y 68</b>			
DOCUMENTOS A OBTENER:		<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	<b>PERMANENTE</b>
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<b>NO</b>	DIRECCIÓN WEB:		<b>NO APLICA</b>	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		<b>CUANDO NO SE LLEVA CABO EL REGISTRO DE NACIMIENTO DURANTE LOS PRIMEROS 60 DIAS</b>			
COSTO:	<b>EXENTO</b>	FUNDAMENTO LEGAL PARA SU COBRO:	<b>ARTICULO 142 FRACCION II, DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS</b>		
FORMA DE PAGO:	<b>NO APLICA</b>				
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	<b>NO APLICA</b>				
OTRAS ALTERNATIVAS:	<b>NO APLICA</b>				
REQUISITOS:		PRESENTACIÓN DEL REQUISITO:		FUNDAMENTO LEGAL PARA LA SOLICITUD:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					

I.- SOLICITUD DE REGISTRO, QUE ORIGINAL Y 1 COPIA  
CONTENDRÁ FIRMA(S) Y HUELLA(S) DE  
QUIEN(ES) COMPARECE(N).

II. PRESENTACIÓN DE LA PERSONA A  
REGISTRAR.

III. CERTIFICADO DE NACIMIENTO Y/O  
CONSTANCIA DE ALUMBRAMIENTO.

IV. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE  
LA(S) PERSONA(S) QUE PRESENTA(N),  
PARA SU COTEJO.

V. ACTA DE NACIMIENTO DE LOS  
PADRES.

VI.- CUANDO SE CAREZCA DEL  
CERTIFICADO DE NACIMIENTO POR  
ROBO, SE REQUERIRÁ COPIA DE LA  
CARPETA DE INVESTIGACIÓN INICIADA  
ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO. PARA EL  
CASO DE EXTRAVÍO O DESTRUCCIÓN  
BASTARÁ ORIGINAL DEL ACTA  
INFORMATIVA LEVANTADA ANTE LA  
AUTORIDAD MUNICIPAL  
CORRESPONDIENTE. EN AMBOS CASOS,  
DEBERÁ PRESENTARSE COPIA  
CERTIFICADA DEL CERTIFICADO DE  
NACIMIENTO O CONSTANCIA DE  
ALUMBRAMIENTO QUE EXPIDA EL  
SECTOR SALUD.

VII.-NO HABIÉNDOSE EXPEDIDO  
CERTIFICADO DE NACIMIENTO, SE  
SOLICITARÁ ORIGINAL DEL ACTA  
INFORMATIVA LEVANTADA ANTE LA  
AUTORIDAD MUNICIPAL  
CORRESPONDIENTE Y CONSTANCIA DE  
ALUMBRAMIENTO EXPEDIDA POR EL  
SECTOR SALUD.

VIII.- EN SU CASO CARTILLA DE  
VACUNACION O CONSTANCIA  
RELIGIOSA.

IX.- IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE  
DEL PADRE, MADRE O DE AMBOS, O DE  
LA(S) QUE PRESENTA (N) Y EN SU CASO,  
DE LA PERSONA QUE VA A SER  
REGISTRADA.

X.- CONSTANCIAS DE NO REGISTRO DE  
NACIMIENTO: DEL LUGAR DE ORIGEN Y  
DE LA OFICIALIA DONDE SE EFECTUARA  
EL REGISTRO, EXCEPTO CUANDO SE  
EXHIBA EN ORIGINAL EL CERTIFICADO  
DE NACIMIENTO O CERTIFICADO UNICO  
DE NACIMIENTO

XI.- CONSTANCIA DOMICILIARIA DEL  
PADRE, MADRE O DE AMBOS, O DE LA(S)  
PERSONA(S) QUE PRESENTA(N) Y EN SU  
CASO, DE LA PERSONA QUE VA A SER  
REGISTRADA.

XII. DADO EL CASO, CONSTANCIA  
EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN  
EDUCATIVA EN DONDE HAYA ESTUDIADO

CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO  
ARTICULO 3.8.-

REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO  
CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO  
ARTICULOS 65, 66, 67 Y 68

<p>LA PERSONA A REGISTRARSE, EN LA QUE SE EXPRESE QUE NO HA PRESENTADO SU ACTA DE NACIMIENTO, DEBIÉNDOSE CANCELAR CON EL SELLO DE DICHA INSTITUCIÓN LA FOTOGRAFÍA DEL/DE LA INTERESADO.</p> <p>XIII. EN SU CASO, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE MATRIMONIO DE LOS PADRES Y DEL/DE LA INTERESADO/A, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A SEIS MESES DE SU CERTIFICACIÓN, ACTAS DE NACIMIENTO DE HIJOS/AS, DE HERMANOS/AS O DE DEFUNCIÓN DE LOS PADRES, SI EXISTIEREN DICHS DOCUMENTOS.</p> <p>XIV. LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE CON EL REGISTRO PUDIERAN RELACIONARSE.</p>		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA</b>		
<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>		
<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>
FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO		
NOMBRES(S) DEL FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	LINK DE DESCARGA
<b>NO APLICA</b>		<b>NO APLICA</b>
¿EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE ESCRITO?		INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER EL ESCRITO LIBRE
<b>NO</b>		<b>NO APLICA</b>
PLAZOS PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL ÁREA RESPONSABLE PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN
<b>30 MINUTOS</b>	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?		¿APLICA NEGATIVA FICTA?
<b>NO</b>		<b>NO</b>
PASOS A SEGUIR SEGÚN LA MODALIDAD		
PRESENCIAL	EN LÍNEA	TELEFÓNICA
* PRESENTACION DE REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY * PRESENTACION DE LA PERSONA A REGISTRAR	<b>NO APLICA</b>	<b>ASESORIA EN GENERAL</b>
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		
PROCEDENTE CUANDO:		IMPROCEDENTE CUANDO:
<b>SE CUBRAN LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN EL CODIGO CIVIL Y REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL, AMBOS PARA EL ESTADO DE MEXICO. ADREDITANDO PLENAMENTE ORIGEN, IDENTIDAD Y DOMICILIO</b>		<b>NO SE CUBRAN LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN EL CODIGO CIVIL Y REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL, AMBOS PARA EL ESTADO DE MEXICO</b>
¿EL TRAMITE REQUIERE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?		¿CUAL ES EL OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?
<b>NO APLICA</b>		<b>NO APLICA</b>
¿QUÉ DOCUMENTOS SE DEBEN CONSERVAR PARA FINES DE LA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE?		HIPERVÍNCULO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VISTAS DOMICILIARIAS
<b>NO APLICA</b>		<b>NO APLICA</b>
ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
<b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>		<b>REGISTRO CIVIL</b>

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	MTRO. MARTIN RIVERA AGUILAR		CARGO:	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 01
SERVIDOR PÚBLICO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN:	MTRA. VERONICA PATRICIA MENESES MORALES		CARGO:	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 04
DOMICILIO:	CALLE:	REFORMA		NO. INT. Y EXT.: 4
COLONIA:	COL. CENTRO		MUNICIPIO:	CHALCO
CP.:	56600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 14:00	
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	59731363	55 30922143	chalco_01@hotmail.com	
<b>OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	REGISTRO CIVIL 04 Y 05			
DOMICILIO:	CALLE:	EMILIANO ZAPATA S/N, INTERIOR DE LA DELEGACION MUNICIPAL		NO. INT. Y EXT.: 0
COLONIA:	(04) DELEGACION MUNICIPAL SAN MARTIN CUAUTLALPAN (05) DELEGACION MUNICIPAL SANTA CATARINA AYOTZINGO		MUNICIPIO:	CHALCO
CP.:	56644 Y 56623	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES 09:00 A 14:00	
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	17096707	55 25928272	chalco_05@hotmail.com y chalco_04@hotmail.com	
<b>OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A QUE SE REFIEREN LAS CAMPAÑAS DE REGULARIZACION DEL ESTADO CIVIL RESPECTO AL REGISTRO EXTEMPORANEO?			
RESPUESTA:	SON ACCIONES DE GOBIERNO A TRAVES DE LAS CUALES SE SUBSIDIAN Y/O CONDONAN TOTAL O PARCIALMENTE LOS PAGOS DE DERECHOS RELACIONADOS CON EL TRAMITE, Y ESTAS CAMPAÑAS VAN DIRIGIDOS A GRUPOS VULNERABLES, SOCIEDADES PROTEGIDAS, GENTE DE ESCASOS RECURSOS Y SU REALIZACION SE DA MINIMO UNA VEZ AL AÑO.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	SI LA PERSONA A REGISTRAR ES MENOR DE 60 AÑOS, NO TUVO HIJOS, HERMANOS, NO CONTRAJO MATRIMONIO, DESCONOCE QUIENES FUERON SUS PADRES, NI HA IDO A LA ESCULA Y NO TIENE CREDENCIAL, ¿SE REALIZARA EL TRAMITE DE REGISTRO EXTEMPORANEO?			
RESPUESTA:	SI, PERO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE FORMA JUDICIAL, PUES ANTE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, LA NULA PRESENTACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS DE SU VIDA JURIDICA HACE IMPROCEDENTE SU TRAMITACION			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ES VALIDO EL REGISTRO DE NACIMIENTO REALIZADO EN UN HOSPITAL?			
RESPUESTA:	SI, REGISTRO CIVIL CUENTA CON MODULOS HOSPITALARIOS EN EL CUAL PODRAN REALIZAR EL REGISTRO DE NACIMIENTO AL MOMENTO DE NACER			
<b>TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADAS</b>				
<b>CURP</b>				

MEDIOS PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES, QUEJAS O DENUNCIAS CON MOTIVO DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	
PROTESTA CIUDADANA	QUEJAS O DENUNCIAS

MEDIOS PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES, QUEJAS O DENUNCIAS CON MOTIVO DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	
PROTESTA CIUDADANA	QUEJAS O DENUNCIAS
<p>¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?</p> <p>Presenta una <b>PROTESTA CIUDADANA</b></p> <p><b>Presencial:</b> En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600</p> <p><b>Telefónica:</b> 55 597 28280 ext. 2133</p> <p><b>Electrónica:</b> En el microsítio de Mejora regulatoria  <a href="https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana">https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana</a></p>	<p><b>Ante la Contraloría Municipal</b></p> <p><b>Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6</b></p> <p><b>Conj. Urbano Los Héroes Chalco</b></p> <p><b>C.P. 56644</b></p> <p><b>Tel. 55 597 3 0422</b></p> <p><b>contraloriamunicipal@gobiernodechalco.gob.mx</b></p>

<p>ELABORÓ:</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p><b>MTRA. VERÓNICA PATRICIA MENESES MORALES</b></p> <p>ESTADO DE MÉXICO          registro Civil          Oficialía 04          Chalco</p>	<p><b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b></p> <p><b>Gobierno de Chalco</b>          2025-2027</p> <p><b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b></p> <p><b>CHALCO VISTO BUENO</b></p> <p><b>LIC. CESAR ENRIQUE VALLEJO SÁNCHEZ</b></p>	<p><b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>  <b>2025-02-22</b></p>
---	---	--